
FECHA: 17/06/2021
EXPEDIENTE Nº: 956/2009
ID TÍTULO: 2500272

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda una revisión más exhaustiva de los términos referentes a la modalidad bilingüe ya que siguen apareciendo en la memoria:

Pag. 248: "...vinculado con la modalidad bilingüe del grado al que se refiere

esta memoria...”, “...la planificación docente para la oferta actual de plazas de la titulación no se ve afectada por la existencia de la modalidad bilingüe...”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

- Se añade requisitos de certificación del inglés. - Se añade versión traducción al inglés. - Se ha actualizado la normativa

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha cambiado el número de plazas y se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se añade información sobre el proceso de implantación de la modificación.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza url de acceso a la información.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se añade descripción del procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se añade documentación sobre otros recursos humanos

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se añade tabla de equivalencias para el proceso de modificación.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se ha cambiado distribución de créditos

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Se añaden las asignaturas: Fundamentos físicos de la informática; Computación de altas prestaciones; Ciberseguridad; Algoritmia y estructuras de datos avanzadas - Se eliminan las asignaturas: Electromagnetismo; Circuitos electrónicos; Seminarios-taller de informática.
- Se renombra N2 Análisis de algoritmos - Se renombran las asignaturas: Programación I, Programación II, Estructuras de datos - Se modifican eliminan contenidos de las asignaturas: Sistemas operativos; Redes; Sistemas Informáticos. - Se añaden resultados del aprendizaje a la asignatura: Informática y Sociedad. - Se cambia semestralidad a las asignaturas: Estructura de computadores, Estructuras discretas y lógica, Informática y sociedad, Organización de empresas tecnológicas, Proyecto de sistemas informáticos, Inteligencia Artificial. - Se cambia carácter de las asignaturas: Organización de empresas tecnológicas. - Se añade contenido en inglés para aquellas asignaturas que se han ofertado en inglés. - Se añade toda la descripción de Resultados del aprendizaje, Contenidos y competencias de la asignatura Prácticas Externas

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han actualizado y adecuado los sistemas de evaluación

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se han añadido las metodologías docentes, dado que en el verifica original no aparecían.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han adaptado a las actividades formativas estándar de la Universidad Autónoma de Madrid descritas en el PAP.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

- Se han modificado las competencias para hacerlas corresponder con las indicadas en el OM12977/2009. - Se añade traducción al inglés. - En las Competencias específicas se han incorporado dos nuevas para el TFG.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

- Se han modificado las competencias para hacerlas corresponder con las indicadas en el OM12977/2009. -Se añade traducción al inglés.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

- Se han modificado las competencias para hacerlas corresponder con las indicadas en el OM12977/2009. - Se añade traducción al inglés.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Se ha actualizado el documento a fin de recoger que poner al día todos los datos. - Se ha actualizado la información sobre la titulación. - Se ha añadido requisito de conocimiento de idiomas.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

- Se añade la distribución del profesorado como tabla actualizada. - Se añade información actualizada sobre la capacidad del profesorado.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La descripción detallada se ha sido aportada en el resto de apartados (filas en la presente tabla). A modo de resumen, se muestra aquí una descripción general. - Se propone eliminar la asignatura Seminario Taller de Informática Software. Inicialmente concebida como asignatura de soporte, en la práctica los conocimientos que se imparten están suficientemente cubiertos en otros módulos (N1), a saber: Programación y estructuras de datos, e Ingeniería de computadores. - Se propone la redistribución de créditos vinculados a las asignaturas de Física, reduciendo el número de créditos destinados a la misma, pasando de 12 a 6. Tras analizar otros planes de estudios de Graduado/a en Ingeniería Informática, se ha observado que la mayoría tiene 6 ECTS vinculados a conocimientos y competencias de Física, por lo que se considera adecuado realizar esta modificación. Asimismo, esto permite disponer de créditos para acomodar otras asignaturas que se consideran relevantes. - Se propone situar la asignatura Organización de Empresas Tecnológicas en el primer tramo del grado, dado que contiene la competencia básica "Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas". Por consiguiente, se trata de una asignatura de formación básica y por tanto debe impartirse en la primera mitad de la titulación. - Se propone modificar la semestralidad de varias asignaturas cuya dependencia lo permite para aprovechar los huecos surgidos de los puntos anteriores y permitir encajar las nuevas asignaturas que se proponen en puntos subsiguientes. Las asignaturas cuya semestralidad cambia son: Informática y Sociedad, Estructuras Discretas y Lógica, Inteligencia Artificial. - Se propone eliminar asignaturas de 3 ECTS, pasando una a 6 créditos (Proyecto de sistemas informáticos) y eliminando otra (Proyecto de autómatas y lenguajes formales), pasando esta segunda a ofertarse como optativa. Esto permite

mayor homogeneidad con el resto, quedando todas de 6 créditos, al mismo tiempo que evita posibles sobrecargas en estudiantes y profesores por tener programas excesivamente compactados. - Se propone una nueva asignatura de programación llamada Algoritmia y estructuras de Datos Avanzadas en el 3er semestre de la titulación. En ella se impartirán conceptos y competencias que se consideran necesarios vinculados con estructuras de datos complejas (diccionarios, conjuntos, grafos, árboles) y los algoritmos que las utilizan (recorridos de grafos, búsqueda avara, programación, dinámica, backtracking, programación concurrente, etc.). - Se propone la asignatura Computación de Altas Prestaciones para el semestre 7º de la titulación. Esta asignatura se centrará en presentar a los estudiantes las herramientas y conocimientos necesarios para el uso y aprovechamiento de los sistemas que actualmente se utilizan en el mercado laboral. - Se propone la asignatura Ciberseguridad para el semestre 8º de la titulación. En ella se impartirán temas vinculados con seguridad de la información, a nivel de red, de datos (aplicaciones), sistemas (análisis forense), etc. que son conocimientos relevantes para un Graduado en Ingeniería Informática de acuerdo con el ACM Curricula. - Se propone renombrar las siguientes asignaturas para que tengan nombres más acordes con los contenidos que tratan. Así, Estructura de Datos pasa a llamarse Fundamentos de Bases de Datos, Programación I pasa a llamarse Fundamentos de Programación, Programación II pasa a llamarse Estructuras de Datos - Se propone exigir acreditar un nivel B2 para poder recibir el título de Graduado en Ingeniería Informática, tal y como se exige en la mayoría de los grados de la UAM y muchos de la Comunidad de Madrid. - Se propone reducir la entrada de alumnos de 160 a 155 a fin de conseguir una distribución de los grupos más acorde a la realidad de la titulación. - Se han modificado y traducido las competencias para hacerlas corresponder con las indicadas en el OM12977/2009.

Madrid, a 17/06/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad